

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 91/ 3559 /

ANT. : Oficio 1562 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **10 SET. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 1562 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que el Senador Sergio Diez Urzúa, a nombre del Comité Renovación Nacional, solicita del Poder Ejecutivo, se sirva incorporar, por la vía de la indicación, una disposición que entregue parte de los recursos que se generen para el deporte a los gobiernos regionales.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 9 de septiembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 9 de octubre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/18352)
- 3.- Arch. Correlativo ✓